

Expediente: 756/21
Carátula: RODRIGUEZ KARINA SILVANA C/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2025 - 04:43
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, MARIANO ALBERTO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 756/21



H20101478387

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RODRIGUEZ KARINA SILVANA c/ REINOSO DANIEL EDGARDO Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 756/21

Concepción, 30 de junio de 2025: I- Agréguese boleta de depósito de fecha 30/06/2025 por un importe de pesos veinte mil (\$20.000). Téngase presente. II- Notifíquese al presentante (Mariano Reinoso) a fin de que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación adjunte comprobante de pago y/o cancelación del saldo del importe correspondiente a la multa impuesta.EP

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.